



## SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

- 7.- **Pregunta N.º 569, relativa a número de viviendas nuevas que podrían construirse en la parcela resultante del derribo del edificio Las Torres, en Escalante, presentada por D. Íñigo Fernández García, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5100-0569]**
- 8.- **Pregunta N.º 570, relativa a número de propietarios de viviendas en el edificio Las Torres, en Escalante, que han mostrado interés por recibir una vivienda de sustitución de consumarse la demolición del inmueble en cumplimiento de sentencia judicial, presentada por D. Íñigo Fernández García, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5100-0570]**
- 9.- **Pregunta N.º 571, relativa a mantenimiento del criterio inicial de ofrecer viviendas de sustitución en Arnuelo a los propietarios del edificio Las Torres, en Escalante, presentada por D. Íñigo Fernández García, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5100-0571]**
- 10.- **Pregunta N.º 572, relativa a motivo para renunciar a ofrecer viviendas de sustitución en Escalante a los vecinos del edificio Las Torres, presentada por D. Íñigo Fernández García, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5100-0572]**

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): (Desconexión de micrófonos) que se agrupan a efectos de debate.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Pregunta número 569, relativa al número de viviendas nuevas que podrían construirse en la parcela resultante del derribo del edificio de las Torres en Escalante.

Pregunta número 570, relativa al número de propietarios de viviendas en el edificio que han mostrado interés por recibir una vivienda de sustitución de consumarse la demolición del inmueble en cumplimiento de sentencia judicial.

Pregunta número 571, relativa al mantenimiento del criterio inicial de ofrecer viviendas de sustitución en Arnuelo a los propietarios del edificio las Torres.

Y pregunta número 572, relativa a motivo para renunciar a ofrecer viviendas de sustitución en Escalante a los vecinos del edificio Las Torres, presentadas por don Íñigo Fernández García, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Formula las preguntas, por el Grupo Popular, el Sr. Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Gracias, señor presidente. Con esto los cambios de ubicación no le veía, digo no está el consejero, pero sí, sí está.

Bueno, voy a tratar hacerle estas preguntas de acuerdo con el principio de libertad de expresión en la tribuna, pero con arreglo al respeto a la ley, entonces sí, porque se puede decir todo lo que se quiera, salvo cuando se avasalla la libertad de un ciudadano de pertenecer a un partido político, cuando eso se avasalla entonces ya...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Sr. Fernández, que yo sepa, que yo sepa no se ha nombrado a ningún ciudadano aquí con nombre y apellidos, a ninguno.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Todavía vamos a disculpar lo indisculpable.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): No, no, yo no voy a disculpar nada, no se ha nombrado a ningún ciudadano.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Señor consejero, entre los muchos frentes que tiene abiertos su consejería, uno es el que tiene que ver con la situación de las familias afectadas por la ejecución de sentencias de derribo en esta región, más de quinientas. Y en concreto, uno de esos frentes es la situación en que se encuentran las 33 familias afectadas por el derribo del edificio Las Torres en Escalante.

No es la primera vez que le preguntamos por este tema, lo hemos hecho en más ocasiones y hoy volvemos a hacerlo porque la solución que el Gobierno de Cantabria, usted Sr. Gochicoa, ha anunciado para las familias de Escalante es la de ofrecer una vivienda de sustitución, pero en Arnuelo no en Escalante.

La última vez que lo ha hecho público ha sido el 2 de junio de 2020, tengo el Diario de Sesiones del 3 de junio de 2020 donde usted decía: nosotros, -usted, el Gobierno- en nuestro plan de derribos de hecho, ya contemplamos la cuestión de ofrecer a los afectados viviendas de sustitución, como además en Arnuelo tenemos espacio para 102 viviendas, van a



sobrar número de viviendas, probablemente importante -estoy leyendo literalmente lo que usted dijo, el Diario de Sesiones-, por lo tanto, en nuestro plan de este plan dentro de, -dice una expresión un poco rara, pero bueno, por lo tanto, es nuestro plan dentro de este plan de derribos es ofrecer a la gente de Escalante una vivienda de sustitución en Arnúero.

Nosotros hemos manifestado en varias ocasiones que estamos en contra de esto, lo hemos dicho en una interpelación que tuvo lugar aquí el 21 de diciembre de 2020, en la moción con motivo del debate de la moción subsiguiente el 2 de febrero de 2021, lo hemos dicho en su comparecencia en 2021, junio de 2021.

¿Por qué no estamos de acuerdo con que la vivienda de sustitución sea en Escalante? En primer lugar, creemos que es incumplir los convenios con los afectados, porque los convenios dicen: la sustitución de un inmueble, es la segunda de las opciones que contempla, la primera es la de intentar regularizarlo, en Escalante parece ser que no es posible, la segunda opción, la sustitución de los inmuebles de su propiedad por otro de similares características en el propio ámbito o en el ámbito más próximo.

Enviar a los vecinos de Escalante que tienen una propiedad en el edificio Las Torres enviarlos a vivir Arnúero a lo mejor es enviarlos a 8 o 9 kilómetros de distancia, ¿eso es el propio ámbito?, el propio ámbito será Escalante, si no sobre la misma parcela en otra parcela próxima, pero Escalante, no Arnúero. Creemos que enviarlos a Arnúero como anunció el consejero, es incumplir los convenios.

Creemos, en segundo lugar, que enviarlos a Arnúero no es lo que quieren los propietarios de Escalante, porque ellos compraron su piso en Escalante, no en Arnúero.

Y, en tercer lugar, creemos que es muy perjudicial no solo para las familias; es muy perjudicial para el propio municipio de Escalante, que tiene 700 vecinos y perder treinta y tantas viviendas y enviar a sus propietarios, a sus inquilinos a Arnúero pues es un lujo que un pueblo de tamaño de Escalante va a acusar.

Entonces la solución que usted ha planteado no nos gusta y creemos que hay otras soluciones, otras soluciones mucho más sencillas. Construir esas viviendas de sustitución en Escalante teniendo en cuenta además que una vez que se produzca el derribo del edificio allí mismo se pueden construir doce viviendas más. Luego no creemos que la solución sea hacer a Escalante perder treinta y tantas familias, enviar a treinta y tantos propietarios a Arnúero e incumplir los convenios. La solución tiene que ser otra.

Últimamente han empezado a aparecer por ahí rumores, que dicen que el consejero va a rectificar esta postura suya anunciada aquí en el Parlamento y que figura en el Diario de Sesiones, y que se va a tratar de dar una solución que permita construir esas viviendas de sustitución en Escalante, hay rumores, pero nosotros, señor consejero, en relación con las familias afectadas por la ejecución de sentencias de derribo no queremos rumores, queremos certezas que es lo que quieren esas familias.

Por eso le preguntamos qué motivo tienen con el Gobierno de Cantabria para renunciar a ofrecer viviendas de sustitución en Escalante. Cuál es el criterio que da lugar a ofrecer las viviendas de sustitución en Arnúero. Cuántos propietarios de esos 32, 33 estarían dispuestos a coger la indemnización económica y, por tanto, renunciarían a la vivienda de sustitución, a lo mejor los doce caben en la parcela resultante del derribo del edificio y, por último, esto, cuántas viviendas podrían construirse en esa parcela, según nuestros datos doce. No queremos rumores, queremos certezas, y queremos compromisos y queremos soluciones. Por eso le pedimos, señor consejero, que suba a la tribuna.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Contestada por parte del Gobierno el consejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo, Sr. Gochicoa.

EL SR. CONSEJERO (Gochicoa González): Muy bien, pues respecto de la primera pregunta, número de viviendas nuevas que podrían costearse en la parcela, como sabe usted, las normas subsidiarias vigentes, salvo las del 87, de cara a poder edificar en estos momentos cualquier tipo de edificación, y teniendo en cuenta las características de las viviendas existentes ahora mismo en Las Torres y las características de la parcela, el número que se ha estimado de viviendas posibles serían de 10, los cuales además 4 tendrían que ser, probablemente en planta baja.

Respecto a la siguiente pregunta, número de propietarios de viviendas, que han mostrado interés por recibir una vivienda de sustitución, aquí hay que decir que, como sabe, son 32 las viviendas afectadas, de esas 32 viviendas una vez que, efectivamente, como bien ha dicho, no hay otra solución posible que no sea el derribo, evidentemente, lo que hemos hecho ha sido actualizar el convenio. Hemos puesto una empresa tasadora de común acuerdo además con los vecinos, según se dispone en el convenio, esa empresa tasadora ha efectuado la tasación, se les ha mandado a todos los vecinos y ya tenemos 13-14 vecinos que han manifestado su acuerdo con esa indemnización económica y, por lo tanto, esos 13 quedarían excluidos de la otra vía.

Tenemos además seis que no habían firmado el convenio, que algunos de ellos están interesados en firmarlo, y estamos tramitando otros tres convenios, probablemente alguno de ellos también vaya a la vía de la indemnización, pero



todavía no lo sabemos seguro. Hay dos que pertenecen a un banco y a un fondo de inversiones o en esos casos no procede el convenio como tal. En todo ello, haciendo números el número que sale resultante es que probablemente el número de solicitantes esté entre 10 y 15, aproximadamente ese va a ser el número en el que nos movamos.

Respecto a si mantenemos el criterio inicial de ofrecer vivienda institucional en Arnuelo, he de decir que sí por supuesto que lo mantenemos, evidentemente, como una posibilidad. No es algo que nosotros imponamos a nadie, pero que nosotros hemos ofrecido esa posibilidad a cualquier vecino de los afectados y si algún afectado quisiera, es cierto que las viviendas la tipología de viviendas es bastante diferente entre ambos casos, con lo cual es posible que no haya ninguno que acepte o que quiera ese tipo de soluciones, pero evidentemente no vamos a descartar ninguna posibilidad y es un ofrecimiento que hicimos y que mantendremos.

Respecto a la siguiente pregunta, motivo para renunciar a ofrecer vivienda de sustitución. Mire usted, yo, en ningún caso hemos tenido nosotros ninguna renuncia a ofrecer vivienda de sustitución en ningún caso. Me ha leído evidentemente lo que tal y yo creo que además he sido muy claro y lo he leído yo también lo que he dicho y evidentemente nosotros lo que les hemos dicho es de que siempre que dispongamos de suelo no tenemos ningún tipo de problema en ello, siempre que dispongamos del suelo, el problema que teníamos en Escalante y en Argoños era que no disponíamos de suelo, así como en el caso de Arnuelo y de hecho lo estamos ejecutando y tenemos un proyecto ya redactado y lo vamos a (...) a las viviendas próximamente, así como en Arnuelo el ayuntamiento puso el suelo a disposición del Gobierno, que además va al 50 por ciento de los costes correspondientes, o sea que no es algo que es que regale nadie nada.

Así como fue así pues, el Ayuntamiento de Escalante anterior, pues nunca hizo nada por ello, sí que he de decir aquí que ahora tenemos un alcalde diferente y este alcalde sí que está muy interesado en buscar soluciones digamos más cercanas a su territorio, y en ese sentido lleva ya tiempo desde el inicio de legislatura buscando algún tipo de iniciativa, no es fácil, no es fácil, porque, como usted conoce pues Escalante es un ayuntamiento muy pequeño, con pocos suelo urbano, afectado además por muchísimas incidencias sectoriales, costas, confederación, parques naturales, etcétera, etcétera pero también es cierto que en estos momentos pues sí que parece que puede existir la posibilidad de tenemos ahora mismo un par de alternativas encontradas que parece, que parece que efectivamente pueden resultar suficientes para lo que podríamos pretender.

Si eso es así pues evidentemente iremos hacia ello. Esto no, nosotros no hacemos ningún tipo de rumores, ni nada por el estilo. Esto mismo se lo hemos manifestado a quien tenemos que manifestárselo. En primer lugar, que es evidentemente a los afectados, y en ese sentido si usted lo ha leído es porque los afectados se lo han comunicado, no es ningún rumor, sino es una posibilidad en estudio, una posibilidad que evidentemente habrá que ver si efectivamente el coste de repercusión del suelo encaja dentro de los parámetros que se pueden adquirir para una vivienda de esas características, y si fuera así pues desde luego que no tendríamos ningún tipo de problema en presentar un proyecto para esas 12, 14, las viviendas que resulten o 15, pues que puedan necesitarse, pues, evidentemente, tener la posibilidad para ello.

Yo creo que he contestado a todas sus preguntas. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, señor consejero.

Sr. Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Nuestro plan de derribos es ofrecer a la gente de Escalante una vivienda de sustitución en Armero. Eso es lo que ha dicho usted y está en el Diario de Sesiones. No me venga con especulaciones ni con... esto es lo que ha dicho usted aquí cada vez que ha comparecido hasta hoy, hoy es la primera vez que no dice eso, pero hasta ahora usted ha dicho que la sustitución en Arnuelo, en Arnuelo, y lo ha dicho esta legislatura, cuando ya estaba este alcalde en Escalante.

Debe ser que Escalante es un municipio pequeño, donde es difícil buscar parcelas desde que está este alcalde, cuando estaba el anterior era Nueva York, tendrá el mismo tamaño Escalante con el anterior alcalde y con este.

Bueno, lo que yo le digo es que cómo me puede decir que se trata de buscar parcelas y poner suelo a disposición, si usted mismo me dice que el derribo del edificio implica liberar una parcela que de acuerdo con las normas subsidiarias de Escalante le permite a usted construir 10, 12 viviendas allí. Lo que pasa es que hasta ahora no se ha molestado. No se han molestado en buscar esta alternativa.

Esta alternativa se le ha dicho yo a usted aquí hace más de un año. Utilice la parcela resultante del derribo del edificio para construir 10, 12 viviendas y ponerlas a disposición como vivienda de sustitución de aquellos inquilinos que estén dispuestos, o de aquellos propietarios que estén dispuestos a acogerse a esa solución en virtud del cumplimiento del convenio. Porque ya sabemos que todos no lo iban a aceptar.



Usted me habla de que entre 10 y 15 propietarios se acogerían a la vivienda de sustitución. Y me dice que 10 viviendas se pueden construir en esa parcela, una vez que se produzca el derribo. ¿No es esa la solución?...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Vaya finalizando señor diputado...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Terminó. ¿No es esa la solución?

Hombre, cada vez que habla usted de Escalante cuenta una cosa distinta. Por eso hay tanta incertidumbre en torno a sus palabras, señor consejero; porque cada vez que habla de Escalante, cuenta usted una cosa distinta. Y los vecinos, los propietarios, las familias, se cansan de escucharle cambiar de criterio, de opinión y de compromisos cada vez que usted toma la palabra.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias Sr. Fernández.

Señor consejero.

EL SR. CONSEJERO (Gochicoa González): Seguimos manteniendo exactamente lo mismo. Si les ponemos suelo, si disponemos suelo, nosotros construimos viviendas; si no tenemos suelo, no podemos construir viviendas. Y en ese caso tiene que ser en un municipio, en el entorno próximo, municipio próximo. En ningún momento el convenio puso que tenía que ser en Escalante, puso: entornos próximos. Por lo tanto, creo que no están tan diferenciados los municipios de Arnuero de Argoños, no están tan distantes entre sí.

Evidentemente, es una posibilidad que reflejé. Y por ese motivo nosotros seguimos manteniendo. No quita para que sí evidentemente hay parcelas de suelo urbano...

El tema está en que el ayuntamiento anterior, en ningún momento se preocupó de intentar buscar. Y le voy a decir además por qué. Porque además se ha visto posteriormente luego con el recurso que el propio Partido Popular en el ayuntamiento ha promovido para intentar evitar por todos los mecanismos -que me parece bien- ir contra el acuerdo de la CROTU para que haya tal... Me parece bien, pero todos sabíamos que se iba a perder ¿de acuerdo? Usted mismo y yo; yo ya se lo dije aquí. Yo creo que los demás desde luego lo teníamos.... Evidentemente nunca puedes decir de una sentencia judicial cómo va a ser; pero ¡vamos! pintaba bastante claro el tema ¿de acuerdo?

Aun así, el ayuntamiento, a instancias del Partido Popular, fue la oposición la que consiguió ese acuerdo, pues evidentemente recurrió. Y lo perdieron, por consiguiente. Mientras -y esto es importante también decirlo- mientras los propietarios, o mientras los afectados en general no asuman que hay que derribar ese edificio, no se puede aplicar el convenio correspondiente.

El convenio, lo que dice primero es: intentar legalizar. Mientras tu intentar legalizar es imposible que el juez te vaya decir: Oiga, mire usted, espero tres años o cuatro años en derribar esto, porque resulta que efectivamente usted quiere legalizarlo, pero al mismo tiempo me dice que no, que a lo mejor luego sino pues consigo otra vivienda. Esa solución no es factible, no es posible. Y eso, evidentemente, dificulta todo este procedimiento. ¿Vale?

Es uno de los motivos por los que probablemente no haya ayudado mucho a conseguirlo con mayor celeridad. El hecho de que, efectivamente, se pretendía sobre todo querer legalizarlo mediante el planeamiento general.

Pero bueno, ya la CROTU dictaminó que no era posible. Y ahora los tribunales, pues lo han refrendado, que efectivamente no es posible.

Ahora ya tienen ustedes claro que sí. Y lo que sí es cierto es que el alcalde, afortunadamente, lleva ya dos años buscando parcela, cosa que el anterior pues parece ser que no hizo mucho por ello, porque por lo menos en ningún momento sabíamos ni siquiera existencia de alguna. Y en esos momentos parece que hay posibilidades de conseguir alguna parcela, en la cual se puedan construir el número de viviendas necesarias. Y el número de viviendas necesarias no pasa por la misma parcela, porque la misma parcela como mucho son 10, de las características semejantes a las que están ahora mismo y estamos hablando de hasta 14 o 15 propietarios que pueda resultar afectados.

Por lo tanto, yo no puedo ofrecer a 15 propietarios diez viviendas y dejar a cinco fuera. ¿De acuerdo? Aparte que cuatro de ellos en planta baja, que ni siquiera corresponden a la misma tipología o las mismas características de las viviendas existentes. Por lo tanto, va a ser complicado que pueda ser esa la solución.

No obstante, si conseguimos una solución en un entorno próximo, en una parcela próxima, desde luego lo intentaremos hacer. Y en esa idea estamos trabajando.



De todas formas, permítame que le haga un repaso a la situación anterior y actual. O sea, anteriormente, un alcalde del PP, con seis, de los siete concejales de aquella corporación municipal, que fue cuando se produjo el derribo, se dictó la sentencia, y además el otro precisamente era el promotor de las torres; el séptimo concejal del Ayuntamiento era precisamente el promotor. Bueno, hubo incluso demandas penales con condenas de inhabilitación al respecto.

El consejero de Urbanismo también del PP. Bueno, la actuación multiplicaba por tres la dificultad que había. En fin, era casi de asustar. Creo que ese tipo de intervenciones desde luego son los que no hacen nada bien a la política en España.

Como contrapunto, nosotros, como contrapunto estamos aquí: alcalde del PRC y este consejero, luchando a brazo partido para conseguir una buena solución para todos. Y en ese sentido creo que estamos en disposición de conseguirlo. Y así se lo hemos trasladado a todas las personas que estaban allí, tanto en la junta que se celebra todos los años como las propias comisiones que hacemos con ellos.

Yo, la verdad es que a mí me daría vergüenza pensar en lo que hacían los anteriores y, desde luego, estar haciendo al mismo tiempo una crítica política frente a lo que se está haciendo ahora.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, señor consejero.